

Montevideo, 8 de octubre de 2019.

Estimad@s colegas:

Por este medio queremos comunicarles, con motivo del asunto referente al producto DANTONIC, que contiene el sello de recomendación de ADU, algunos aspectos:

El pasado Viernes 4 de Octubre hemos tenido una reunión con las autoridades de ADU, incluida la Nutricionista Beatriz Garcia.

En dicha instancia de beneficioso intercambio, nos interesa destacar a los colegas y brindarles la información certera a la población, que los productos que contienen el sello de ADU **no necesariamente son exentos de azúcar**, sino que ADU establece un valor mínimo, cuya cantidad la considera saludable para diabéticos consumiendo la porción recomendada.

El SUN5A y la Nutricionista de ADU coincidimos en que los profesionales recomendamos a los diabéticos excluir los azúcares simples de su dieta, no obstante eso ADU expresa que, en base a una recomendación de una porción controlada se puede avalar un producto con tales características.

Respecto a la aclaración que publicaron en sus redes sociales sobre este tema, donde se iguala 1 litro de jugo con 1/3 de fruta, ADU manifiesta que se utilizó esa comparación como una forma práctica para que lo entienda la población, pero explica que no desconocen que la calidad y composición de los azúcares es diferente. Dado que a este sindicato le parece inapropiado utilizar esa comparación y no resulta claro a nuestro entender poner un signo de = a un litro de jugo con 1/3 de manzana, las autoridades de ADU expresaron que se reverá la equivalencia.

Agradecemos a l@s colegas que nos han acercado este tema; entendemos necesario que desde nuestro rol mantengamos una mirada crítica y activa entorno a la información nutricional que se brinda a nuestra población.

Sindicato Uruguayo de Nutrición 5 de Agosto.